



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res.H.N° 0118/17

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 10 MAR 2017

Expte. N° 4.156/15

VISTO:

El pedido elevado por la Directora Administrativo Académica, por el cual solicita una extensión horaria para la prestación de servicios por el Contrato de Locación de Servicios del Sr. Cristian V. PINTO;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo expresado por la Sra. María Julia López el personal del área académica se ve totalmente sobrepasado por el caudal de alumnos que acuden a ventanilla para realizar trámites de ingresos y reinscripción en esta época del año;

Que por tal motivo es necesario extender la carga horaria estipulada por contrato para el Sr. C. PINTO, durante los meses de marzo y abril para atención de alumnos en ventanilla;

Que el Contrato de Locación que forma parte de la RES.H-N° 0014/17 como Anexo I prevé en el punto 5° que el CONTRATADO podrá percibir pagos adicionales por parte del CONTRATANTE para realizar tareas complementarias;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la liquidación y pago de dos (2) horas adicionales por los meses de marzo y abril al Sr. Cristian Víctor PINTO, DNI.35.280.625, como extensión del Contrato de Locación de Servicios aprobado por Res.H-N° 0014/17.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR hasta la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO (\$ 2.525,00) por mes entre los meses de Marzo y Abril en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1°.

ARTICULO 3°.- DISPONER que el interesado deberá concurrir ante las oficinas de la DGR para informar la presente ampliación del Contrato de Locación.

ARTICULO 4°.- IMPUTAR el presente gasto a la partida correspondiente, afectándose internamente a "Gastos Varios de Administración".

ARTÍCULO 5°.- COMUNÍQUESE al interesado, Dirección de Alumnos, Dirección Administrativa Contable, Dirección de Rendiciones de Cuentas, Boletín Oficial y SIGA a la Dirección de Ppto y Rendiciones de Cuentas a sus efectos.



STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa

Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa